Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 079 -2017-MDMM

Mariano Melgar, 11 ABR 2017

VISTO:

La Hoja de Coordinación No. 02-2016, por medio de la cual la Abogada Annie Mariam Llerena Zavalaga, solicita la adecuación y actualización de la Resolución de Alcaldía No. 323-2015, de fecha 25/09/2015, se designa al Interventor Económico de la Obra "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Sustitución de los Servicios Educativos prestados en el Nivel Inicial de las Instituciones Educativas Iniciales del PP.JJ. Generalísimo San Martín Distrito de Mariano Melgar – Arequipa – Arequipa Código SNIP 269239" y en su Segundo Artículo, se designa como Interventor Económico de la Obra: Titular: Abogada Eleana Beatriz Vela Ramos y Suplente: Abogada Annie Mariam Llerena Zavalaga, lo que se corrobora con el Proveído No. 143-2017-GM de Gerencia Municipal.

Y CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos Locales, están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público;

Que, por el Principio de Legalidad, los agentes de la Administración Pública sujetan sus actuaciones a la Ley, lo que de denomina modernamente "Vinculación Positiva de la Administración a la Ley", según lo dispone el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley No. 27444;

Que, con Resolución de Alcaldía No. 038-2015-MDMM-A de fecha 12/02/2015, en su Primer Artículo se resuelve intervenir económicamente la Obra: "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Sustitución de los Servicios Educativos prestados en el nivel Inicial de las Instituciones Educativas Iniciales del PP.JJ. generalísimo San Martín Distrito de Mariano Melgar – Arequipa – Arequipa Código SNIP 269239" y en su Segundo Artículo, se designa como Interventor Económico de la Obra: Titular: Ing. Edgar Javier Zevallos Gonzales. Suplente: C.P.C. Jorge Tapia Neira;

Que, con Resolución de Alcaldía No. 323-2015-MDMM, de fecha 25/09/2015, se designa al Interventor Económico de la Obra: "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Sustitución de los Servicios Educativos prestados en el Nivel Inicial de las Instituciones Educativas Iniciales del PP.JJ. Generalísimo San Martín Distrito de Mariano Melgar – Arequipa – Arequipa Código SNIP 269239" y en su Segundo Artículo, se designa como Interventor Económico de la Obra: Titular: Abogado Eleana Beatriz Vela Ramos y como Suplente: Abogada Annie Mariam Llerena Zavalaga;

Que, en el caso de autos, valorando el Proveído No. 143-2017-GM-MDMM, de la Gerencia Municipal, se debe modificar el Artículo Segundo de la precitada Resolución de Alcaldía, designando como Interventor Económico a: Titular: Arquitecto Juan Carlos Ortíz Villalta – Gerente de Desarrollo Urbano y como Suplente: C.P.C. Gloria Márquez Yancapallo – Gerente de Administración.

Por los fundamentos expuestos, al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, Informe Legal No. 043-2017-GAJ-MDMM; y estando a lo dispuesto por ésta Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Interventor Económico de la Obra: "Elaboración del Expediente Técnico y Ejecución de la Obra: Mejoramiento y Sustitución de los Servicios Educativos prestados en el Nivel Inicial de las Instituciones Educativas Iniciales del PP.JJ. Generalísimo San Martín, Distrito Mariano Melgar - Arequipa – Arequipa Código SNIP No. 269239" modificando el Segundo Artículo de la Resolución de Alcaldía No. 0323-2015, de fecha 25/09/2015, en el siguiente extremo:

Titular: Arquitecto Juan Carlos Ortíz Villalta.

Suplente: C.P.C. Gloria Márquez Yancapallo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Distrital Mariano Melgar - GERENCIA MUNICIPAL - AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR - GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA - AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR - OFICINA SECRETARIA GENERAL - AREQUIPA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MARIANO MELGAR

Abog. Katherine A. Sánchez Velarde
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL - ALCALDIA - MARIANO MELGAR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR

Pedro Edwin Martínez Talavera
ALCALDE